



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH - 13096-25 Llamado a concurso Dirección de Justicia de Paz (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que desde la Dirección de Justicia de Paz se ha solicitado la realización de los concursos cuyas vacantes se encuentran pendientes de trámite en las distintas circunscripciones judiciales.

Que en función de ello se considera pertinente disponer los llamados a concurso interno cerrado, con corrimientos y sin traslados, de acuerdo al siguiente detalle de vacantes:

I Circunscripción Judicial:

- Un cargo de Prosecretario/a Administrativo/a, categoría JAJ, reservada por Acuerdo N° 6366, Punto 8, inciso 3°) en el Juzgado de Paz N° 2 de esta ciudad.
- Un cargo de Oficial Superior de Segunda, categoría JEJ, reservada por Acuerdo N° 6376, Punto 8, inciso 3, en el Juzgado de Paz N° 3 de esta ciudad.
- Un cargo de Jefe/a de Despacho, categoría JAA, en función de lo determinado por Decreto N° 501/23, inciso 1°), en el Juzgado de Paz N° 2 de esta ciudad.
- Un cargo de Oficial, categoría JDA, en función de lo determinado por Decreto N° 556/24, inciso 1°), en el Juzgado de Paz N° 2 de esta ciudad.

IV Circunscripción Judicial:

- Un cargo de Oficial Mayor, categoría JBA, reservada por Acuerdo N° 6154, Punto 15, inciso 3°), en el Juzgado de Paz de San Martín de los Andes.

Que asimismo, se encuentra dispuesto el llamado a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, con destino al Juzgado de Paz de Villa La Angostura, para cubrir un cargo de Oficial Superior de Primera, categoría JDJ, dispuesto por Acuerdo N° 6392, Punto 7, inciso 3°), tramitado en el Expediente N° 121-24 del registro de la Dirección de Gestión Humana.

Que en virtud de ello, se considera pertinente modificar el llamado a concurso mencionado precedentemente, en cuanto a su destino, es decir que lo sea para los Juzgados de Paz de la IV

Circunscripción Judicial; en cuanto a su modalidad, que lo sea con corrimientos y sin traslados; y finalmente, adicionando el cargo de Oficial Mayor, categoría JBA, reservado por Acuerdo N° 6154, Punto 15, inciso 3°).

Que analizados los antecedentes, las necesidades de servicio y habiéndose evaluado exclusivamente los requerimientos de recursos humanos, los llamados a concurso se encuentran plenamente justificados.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE SUBROGANTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Llamar a concurso interno cerrado con corrimientos y sin traslados, para cubrir un (1) cargo de Prosecretario Administrativo, categoría JAJ, un (1) cargo Oficial Superior de Segunda, categoría JEJ, un (1) cargo de Jefe/a de Despacho, categoría JAA, y un (1) cargo de Oficial, categoría JDA, con destino a los Juzgados de Paz de la I Circunscripción Judicial.

2°) Facultar al Director de Gestión Humana y/o a quien este designe para integrar las Mesas Evaluadoras, fijar las fechas de cierre de inscripción y examen del llamado a concurso dispuesto precedentemente.

3°) Modificar el llamado a concurso dispuesto por Acuerdo N° 6392, Punto 7, inciso 3°, en cuanto a su destino, es decir que lo sea para los Juzgados de Paz de la IV Circunscripción Judicial; en cuanto a su modalidad, que lo sea con corrimientos y sin traslados; y adicionar un (1) cargo de Oficial Mayor, categoría JBA, reservado por Acuerdo N° 6154, Punto 15, inciso 3°).

4°) Recaratular los autos: "JUZGADO DE PAZ DE VILLA LA ANGOSTURA S/ LLAMADO A CONCURSO INTERNO CERRADO, CON CORRIMIENTOS Y TRASLADOS PARA CUBRIR UNA CATEGORIA DE OFICIAL SUPERIOR DE PRIMERA (JDJ)", Expediente N° 121-24, debiendo denominarse: "JUZGADOS DE PAZ DE LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL S/LLAMADO A CONCURSO INTERNO CERRADO, CON CORRIMIENTOS Y SIN TRASLADOS PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE OFICIAL SUPERIOR DE PRIMERA, CATEGORÍA JDJ, Y UN (1) CARGO DE OFICIAL MAYOR, CATEGORÍA JBA", Expediente N° 121-24.

5°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

